

POLÍTICA SGSI

INALOCAL SL ha decidido implantar un Sistema de Gestión basado en la norma ISO 27001:2017 El alcance de la organización empresarial es:

DISEÑO E IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y ON LINE

INALOCAL SL desarrolla sus actividades de manera respetuosa y ética, aplicando criterios de sostenibilidad y buscando soluciones innovadoras. Asimismo, combina su constante preocupación por la satisfacción de sus clientes, con la sostenibilidad y con el crecimiento rentable del negocio, siempre salvaguardando la información y los datos que se generen y que nos suministren. La Dirección de INALOCAL es consciente de que la información y los datos son un importante activo del que depende el buen funcionamiento de nuestra organización. Mantener su integridad, confidencialidad y disponibilidad es fundamental.

Es por esto por lo que INALOCAL decide implantar e integrar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con el fin de protegerla de las amenazas existentes y con el fin proteger las diferentes líneas de negocio.

INALOCAL establece como objetivos de base, punto de partida y soporte de los objetivos y principios de la seguridad de la información los siguientes:

- La protección de los datos de carácter personal y la confidencialidad e intimidad de las personas y sobre todo de los datos e información de nuestros clientes
- La salvaguarda de los registros que la organización genera.
- Los derechos de propiedad intelectual.
- La documentación de la política de seguridad de la información.
- La asignación de responsabilidades de seguridad.
- La formación y capacitación para la seguridad de la información.
- El registro de las incidencias de seguridad.
- La gestión de la continuidad del negocio.

La Dirección de INALOCAL mediante la elaboración, integración e implantación del presente SGSI adquiere los siguientes compromisos:

- Desarrollar servicios conformes con los requisitos legislativos, identificando para ello las legislaciones de aplicación a la línea de negocio desarrollada e incluida en el alcance del SGSI.
- Establecimiento y cumplimiento de los requisitos con las partes interesadas.
- Definir los requisitos de formación en seguridad y proporcionar la formación necesaria en dicha materia a las partes interesadas, mediante el establecimiento de planes de formación.
- Gestión de la continuidad del negocio, desarrollando planes de continuidad conformes a metodologías de reconocido prestigio.
- Establecimiento de las consecuencias de no cumplimiento de la política de seguridad, que serán reflejadas en los contratos firmados con todas las partes interesadas.
- Actuar, en todo momento, dentro de la más estricta ética profesional y con la salvaguarda de la información como objetivo

Esta Política proporciona el marco de referencia para la mejora continua del SGSI y la gestión de los riesgos, así como para establecer y revisar los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, siendo comunicada a toda la Organización y revisada anualmente para su adecuación y extraordinariamente cuando concurren situaciones especiales y/o cambios sustanciales en el SGSI, estando a disposición público en general.